

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNSA y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA (INIQUI)

REQUISITOS:

Ser investigador activo de la UNSa o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes que posean méritos académicos, de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNSa y del CONICET menor de 65 años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Todas las solicitudes deberán contener la información básica siguiente:

1. Nombre y apellido del aspirante
2. Lugar y fecha de nacimiento, estado civil
3. N° Documento y autoridad que lo expidió
4. Domicilio real y domicilio constituido
5. Currículo vitae
6. Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas además de los antecedentes científicos - académicos:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria y en actividades de transferencia y extensión al medio
- Experiencia y condiciones para la formación de Recursos Humanos y para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNSA-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el Jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación

DURACIÓN EN EL CARGO

CUATRO (4) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNSA y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACION

Las presentaciones de los postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRONICO.

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a presiden@unsa.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos